

## MINUTA

### PARTIDA Nº 16 MINISTERIO DE SALUD

#### 1.- RESUMEN PRESUPUESTO 2012

PROYECTO LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2012				
Partida : MINISTERIO DE SALUD				
Miles de \$				
Subtitulo	Clasificación Económica	Total Bruto	Transferencias	Total
	<b>INGRESOS</b>	<b>7.108.292.792</b>	<b>2.806.647.869</b>	<b>4.301.644.923</b>
04	IMPOSICIONES PREVISIONALES	1.324.907.466		1.324.907.466
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.885.414.406	2.806.647.869	78.766.537
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	736.021		736.021
07	INGRESOS DE OPERACION	97.854.393		97.854.393
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	192.455.217		192.455.217
09	APORTE FISCAL	2.582.071.148		2.582.071.148
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	14.258.547		14.258.547
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	10.061.593		10.061.593
15	SALDO INICIAL DE CAJA	534.001		534.001
	<b>GASTOS</b>	<b>7.108.292.792</b>	<b>2.806.647.869</b>	<b>4.301.644.923</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	1.367.659.296		1.367.659.296
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	898.479.285		898.479.285
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	742.096.655		742.096.655
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.765.615.184	2.806.647.869	958.967.315
25	INTEGROS AL FISCO	345.985		345.985
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	308.626		308.626
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	18.608.029		18.608.029
31	INICIATIVAS DE INVERSION	296.451.585		296.451.585
32	PRESTAMOS	6.211.967		6.211.967
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.061.593		10.061.593
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.945.587		1.945.587
35	SALDO FINAL DE CAJA	509		509
<b>Glosas :</b>				
01	No registrará la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en las dotaciones máximas de personal establecidas en cada uno de los capítulos y programas de esta partida. No registrará la limitación establecida en el artículo 23 de la Ley N° 19.664, respecto de los empleos a contrata a que se refiere dicha disposición.			
02	El personal a contrata de los Servicios de esta partida regido por las normas remuneracionales del decreto ley N° 249, de 1974, podrá desempeñar las funciones de carácter directivo que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe del Servicio, en la que deberá precisarse, en cada caso, las referidas funciones. Con todo, dicho personal no podrá exceder de 2.900 funcionarios a contrata para el conjunto de los organismos de la partida, cantidad que será distribuida entre éstos por una o más resoluciones del Ministerio de Salud.			
03	Las contrataciones mediante Código del Trabajo, establecidas en el artículo 10 del Código Sanitario y en el artículo 79 del DFL N°1, (S), de 2005, requerirán la autorización previa de la Dirección de Presupuestos.			

## 2.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO 2011-2012

Sub. Título	CLASIFICACION PRESUPUESTARIA	(5)	(6)	(7)
		AÑO 2011 LEY DE PPTOS. Inicial+Reaj+ Leyes Especiales+ Rebaja)  (En \$ de 2012)	Año 2012 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS  (En \$ de 2012)	VARIACION % (6) / (5)
	<b>INGRESOS</b>	<b>4.035.661.794</b>	<b>4.301.644.923</b>	<b>6,6%</b>
04	IMPOSICIONES PREVISIONALES	1.220.566.206	1.324.907.466	8,5%
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75.883.928	78.766.537	3,8%
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD	736.022	736.021	0,0%
07	INGRESOS DE OPERACION	97.945.019	97.854.393	-0,1%
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	155.685.911	192.455.217	23,6%
09	APORTE FISCAL	2.454.124.736	2.382.071.148	5,2%
10	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	
11	VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	14.896.706	14.258.547	-4,3%
13	TRANSFERENCIA PARA GASTOS DE CAPITAL	15.274.312	10.061.593	-34,1%
15	SALDO INICIAL DE CAJA	548.953	534.001	-2,7%
	<b>GASTOS</b>	<b>4.035.661.794</b>	<b>4.301.644.923</b>	<b>6,6%</b>
21	GASTOS EN PERSONAL	1.246.738.989	1.367.598.066	9,7%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	831.233.129	898.479.285	8,1%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	704.375.989	742.157.885	5,4%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	906.722.863	958.967.315	5,8%
25	INTEGROS AL FISCO	352.634	345.985	-1,9%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	308.626	308.626	0,0%
29	ADQUISICION ACTIVOS NO FINANCIEROS	17.963.267	18.608.029	3,6%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	302.181.508	296.451.585	-1,9%
32	PRESTAMOS	7.796.266	6.211.967	-20,3%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.274.312	10.061.593	-34,1%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	2.190.960	1.943.387	-11,2%
35	SALDO FINAL DE CAJA	523.232	509.000	-2,7%
<b>Gasto Neto - (Subt.30+32+34+35) + Intereses Deuda</b>		<b>4.025.524.505</b>	<b>4.293.284.678</b>	<b>6,7%</b>



### 3.- GASTOS POR INSTITUCIÓN Y VARIACIÓN 2011-2012

Subtitulo	Clasificación Económica	FONDO NACIONAL DE SALUD	INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD	SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA	SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES	SUPERINTENDENCIA DE SALUD	SERVICIOS DE SALUD (01,02,03,04,05,06,07,08,09)
00	INGRESOS	3.587.539.216	20.328.434	6.068.430	309.924.601	337.757.428	9.593.062	2.837.081.621
04	IMPOSICIONES PREVISIONALES	1.324.907.466						
05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.568.182	545.103		132.420.516	13.518.220		2.719.362.385
06	RENTAS DE LA PROPIEDAD							736.021
07	INGRESOS DE OPERACION	243.51	8.173.855	5.147.680	18.988.715			65.300.633
08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	146.646.208	800.442	63.746	1.323.158	53.473	58.643	43.509.547
09	APORTE FISCAL	2.090.804.773	10.550.682		157.060.132	314.122.142	9.533.419	
12	RECUPERACION DE PRESTAMOS	5.368.077	232.352	856.004	127.46			7.674.654
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL					10.061.593		
15	SALDO INICIAL DE CAJA	1	26	1	4.62	2	1	498.381
00	GASTOS	3.587.539.216	20.328.434	6.068.430	309.924.601	337.757.428	9.593.062	2.837.081.621
21	GASTOS EN PERSONAL	14.181.518	9.184.164	2.460.973	54.247.646	5.360.166	7.071.693	1.275.153.136
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	34.868.365	8.371.534	3.127.476	26.999.268	7.993.810	2.120.819	814.998.013
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	615.968.031			125.934.719			193.905
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.916.195.571	548.892		100.928.306	15.284.842		732.657.573
25	INTEGROS AL FISCO	1.028		339.285			115	5.557
26	OTROS GASTOS CORRIENTES							308.626
29	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	110.736	2.197.844	138.696	1.807.042	1.065.828	21.452	13.266.431
31	INICIATIVAS DE INVERSION					296.451.585		
32	PRESTAMOS	6.211.967						
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					10.061.593		
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1	25	1	3	1.537.604	377.983	
35	SALDO FINAL DE CAJA	1	1	1	4.62	2	1	498.38





#### **4.- OBSERVACIONES**

- El gasto en personal tiene un aumento de 9.7%, el que es muy relevante si se considera que este ítem representa el 31.8% del presupuesto total. Es esperable que la mayor parte de este aumento sea para aumentar las dotaciones de los Servicios de Salud, sobre todo la de especialistas.
- FONASA y los Servicios de Salud representan la mayor parte del presupuesto de esta Partida, además son los Capítulos que experimentan los mayores incrementos.
- En el caso de FONASA, ¿Existen iniciativas para reducir el abuso que se hace de este servicio? Un síntoma claro es una cantidad mucho mayor de beneficiarios de FONASA A y B, que de pobres en el país.
- En el caso de los Servicios de Salud, ¿Cómo se reparte este aumento entre las distintas regiones? ¿Cuáles son las regiones con mayor déficit de insumos y profesionales?
- En el caso del CENABAST, se observa una disminución de 6.8% en su presupuesto ¿Qué medidas de mejoras de gestión se están implementando?
- En la evaluación del Programa de Apoyo al Recién Nacido se obtiene como resultado un “Desempeño Suficiente”.

#### **5.- DEFINICIONES ESTRATÉGICAS MINISTERIO DE SALUD 2010-2014**

- Elaborar y monitorear un nuevo proyecto de Objetivos Sanitarios para la década 2010–2020, cuyo foco estará en la prevención de enfermedades, y el fomento a hábitos de vida más sanos
- Desincentivar el consumo de alimentos de baja calidad o alto contenido graso y promover hábitos de vida más sanos
- Reducir el consumo de tabaco, el consumo de riesgo de alcohol, la prevalencia de obesidad infantil y aumentar la práctica de actividad física en adolescentes y jóvenes al año 2020
- Incluir atenciones de carácter preventivo y diagnóstico precoz de enfermedades crónicas prevalentes



- Mejorar la capacidad de detección temprana de enfermedades que puedan ocasionar discapacidades
- Proteger a las personas frente a riesgos sanitarios por medio del diagnóstico, vigilancia y fiscalización
- Impulsar una profunda reingeniería para mejorar la gestión de hospitales, consultorios y servicios del Ministerio de Salud, que permita administrar mejor y atender mejor a las personas
- Mejorar la satisfacción de los usuarios por medio de una atención oportuna, segura, de calidad, con mayor elección y con mejor atención para resolver sus problemas de salud
- Terminar con la lista de espera de patologías AUGE a noviembre del 2011
- Terminar la lista de espera quirúrgica no AUGE con más de un año de espera a mayo del 2013
- Modernizar el funcionamiento de las Secretarías Regionales Ministeriales
- Entregar cobertura de salud a los asegurados perfeccionando el plan de salud de FONASA para cumplir con las obligaciones y garantías fijadas por ley
- Definir un plan garantizado de salud y un mecanismo solidario de financiamiento, para todos los usuarios de Isapres
- Construir al menos 10 nuevos hospitales durante el período de gobierno
- Construir al menos 56 nuevos centros de salud familiar durante el período de gobierno
- Reducción de las brechas de especialistas reales y funcionales
- Garantizar a la población acceso a medicamentos en forma oportuna, con calidad comprobada en términos de eficacia y seguridad y al precio justo
- Reformular la Central de Abastecimientos
- Resguardar el uso eficiente de los recursos públicos invertidos en salud, de forma que se destinen al usuario final
- Reducir de la deuda hospitalaria
- Mejorar el proceso de las autorizaciones y permisos sanitarios
- Reformar las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez
- Fiscalizar el cumplimiento de las Garantías Explícitas en Salud
- Gestionar un proceso imparcial y eficiente de resolución de conflictos entre las personas y sus aseguradoras
- Elaborar regulación oportuna, clara, orientadora y pro competencia que promueva los derechos de los asegurados
- Apoyar y promover la incorporación de los prestadores de salud a los sistemas de acreditación de la calidad